



ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico n.º 065 del 10 de marzo de 2023, que aprobó la modificación del calendario académico de la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Yopal

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Heller Guillermo Sánchez Acevedo, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta n.º 20 del 18 de abril de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Yopal.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Yopal en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico N° 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 20 de abril de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Yopal.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 13	Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 13	Inicio de pago de matrícula.
Junio 20	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

2023

Mayo 31	Cierre de inscripciones.
Junio 2	Entrevista.
Junio 5	Publicación de resultados.



ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

2

Junio 22	Matrícula académica.
Junio 23	Inicio de clases del primer periodo académico.
Julio 7	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 16	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Septiembre 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 2	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 2	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 12	Matrícula académica.
Octubre 13	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Octubre 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Febrero 3	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 19	Inicio de entrega de liquidaciones.
Febrero 19	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 27	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 29	Matrícula académica.
Marzo 1	Inicio de clases del tercer periodo académico.

ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

3

Marzo 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 6	Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado.
Mayo 18	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Mayo 31	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 4	Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 4	Inicio de pago de matrícula.
Junio 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 13	Matrícula académica.
Junio 14	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Junio 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 5	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 21	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Octubre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 7	Inicio de entrega de liquidaciones.
Octubre 7	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 15	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 17	Matrícula académica.
Octubre 18	Inicio de clases del quinto periodo académico.

ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

4

Noviembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 8	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
2025	
Febrero 15	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Febrero 28	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 3	Inicio de entrega de liquidaciones.
Marzo 3	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 13	Matrícula académica.
Marzo 14	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Marzo 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 4	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 7	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Junio 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

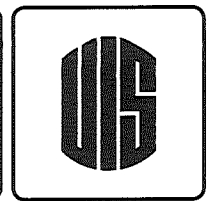
SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 16	Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 16	Inicio de pago de matrícula.
Junio 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 26	Matrícula académica.
Junio 27	Inicio de clases del séptimo periodo académico.
Julio 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

5

Julio 18	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 13	Finalización de actividades del séptimo periodo académico.
Septiembre 26	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 29	Inicio de entrega de liquidaciones.
Septiembre 29	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 7	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 9	Matrícula académica
Octubre 10	Inicio de clases del octavo periodo académico.
Octubre 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 31	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2026

Enero 31	Finalización de actividades del octavo periodo académico.
Febrero 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

NOVENO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 16	Inicio de entrega de liquidaciones.
Febrero 16	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 24	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 26	Matrícula académica.
Febrero 27	Inicio de clases del noveno periodo académico.
Marzo 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 27	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO n.º 132 DE 2023
20 de Abril

6

- Mayo 16 Finalización de actividades del noveno periodo académico.
- Mayo 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Yopal.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable de programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN